

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS



BASES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

CEDHJ-SC-009-2023
SEGUNDA VUELTA

“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO
CONTPAQi PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Le invitamos a que previo a la presentación de su propuesta para participar en la Licitación Pública Local, consulte el Aviso de privacidad para conocer los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, en el siguiente enlace: <https://cedhj.org.mx/avisos/APIUCC>.

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, 3, 4, punto 1, fracciones IV, V, VI, 23, 24, 34, 35, 49 numeral 1 y 2, 50, 51 numeral 1, 52, 54, 55, fracción II, 56, 59, 60, 61 numeral 1, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 71, 72, 76, 84, 85, 86, 88 y 89 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, y demás ordenamientos aplicables, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana, C.P. 44160, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA**, denominada “**SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**”, en lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el cual se llevará a cabo con recursos provenientes de productos financieros y recurso estatal, del Ejercicio Presupuestal 2023, Partida Objeto del Gasto 3331. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

Glosario

ALMACÉN	Unidad Administrativa encargada de la recepción y resguardo de bienes.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA REQUIRENTE	El área de Recursos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
BASES O CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, contratación o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación en que se desarrollará el procedimiento.
COMISIÓN	La Comisión Estatal de Derechos Humanos.
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes y la contratación de servicios en los términos de la LEY .
DOMICILIO	Pedro Moreno número 1616, colonia Americana, C.P. 44160, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
OIC	El Órgano Interno de Control de la COMISIÓN, ubicado en el primer piso de la calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
PARTICIPANTE O LICITANTE	Persona física o jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas de la LICITACIÓN, y que primordialmente presenta PROPUESTA por sí mismo o en participación conjunta, en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O LICITACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA, denominada “SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presente el PARTICIPANTE.
PROVEEDOR	PARTICIPANTE adjudicado.
RESOLUCIÓN O FALLO	Documento que emite la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, por el cual determina el o los participantes adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión y análisis correspondientes.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será el área de compras dependiente de la Dirección Administrativa de la COMISIÓN.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de BASES / CONVOCATORIA	30 de mayo de 2023	A partir de las 13:00 horas	En la página web de la COMISIÓN : http://cedhj.org.mx/ y en el Área de Compras de la COMISIÓN , con domicilio en Morelos no. 1774, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
Recepción de preguntas	02 de junio de 2023	Hasta las 11:00 horas	A través del correo electrónico: katia.zuniga@cedhj.org.mx
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	05 de junio de 2023	De 10:30 a 10:59 horas	Área de compras de la COMISIÓN , con domicilio en Morelos no. 1774, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	05 de junio de 2023	A las 11:00 horas	Área de compras de la COMISIÓN , con domicilio en Morelos no. 1774, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas	09 de junio de 2023	De 10:30 a 10:59 horas	Área de compras de la COMISIÓN , con domicilio en Morelos no. 1774, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de propuestas	09 de junio de 2023	A las 11:00 horas	Área de compras de la COMISIÓN , con domicilio en Morelos no. 1774, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	14 de junio de 2023	A partir de las 14:00 horas	Página web de la COMISIÓN : http://cedhj.org.mx/ y/o correo electrónico y/o Área de compras de la COMISIÓN , con domicilio en Morelos no. 1774, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es para llevar a cabo la contratación de un “SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”, de conformidad con las características establecidas en el ANEXO 1 de estas **BASES**.

Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el domicilio citado en la **CONVOCATORIA**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será la encargada de la vigilancia del **CONTRATO** y quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES**.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los bienes objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, deberá ser de conformidad con lo establecido en el ANEXO 1 de las presentes **BASES**.

3. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD adjunto a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el **numeral 8.2** de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que el área correspondiente de la **COMISIÓN** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, junta de aclaraciones y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- e) Conservar y mantener toda la información considerada como confidencial en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás normatividad aplicable.

4. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

El desarrollo del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá de realizarse con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Los derechos y obligaciones que nacen con el desarrollo de una licitación pública serán intransferibles.

La subcontratación procederá siempre y cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

Si derivado de las actuaciones o determinaciones del procedimiento de la presente licitación algún **PARTICIPANTE** se vea transgredido en sus derechos o detecte alguna anomalía, estos tendrán el derecho de interponer ante el **OIC** de la **COMISIÓN** una inconformidad que deberá de sujetarse a lo dispuesto en el Título tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De lo anterior, la **COMISIÓN** deberá garantizar que, en el registro de los participantes, estos no se encuentren en los supuestos enunciados en el artículo 52 de la **LEY**.

5. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** informará a través de la página web www.cedhj.org.mx donde se encuentra publicada la presente **CONVOCATORIA**, cualquier cambio o modificación que surgiera a estas BASES o a los anexos y los **PARTICIPANTES** serán responsables de revisar constantemente dichos documentos, durante el tiempo que se encuentre vigente el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Cualquier cambio o modificación a las **BASES** y/o anexos, formarán parte integral de esta **LICITACIÓN**, por lo que tendrán el carácter de obligatorio para ser consideradas por los **PARTICIPANTES** en la elaboración de sus **PROPOSICIONES**.

6. JUNTA DE ACLARACIONES

6.1 Solicitud De Aclaración

Las solicitudes de aclaración deberán ser formuladas por el **PARTICIPANTE** respecto a las **BASES** o anexos, por lo que la **CONVOCANTE** no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos y deberán enviarlas, tal como se indica en el formato denominado SOLICITUD DE ACLARACIONES.

El formato de SOLICITUD DE ACLARACIONES, deberán enviarlo en 2 archivos:

- a) Uno en formato Word sin protección de escritura.
- b) Un archivo escaneado, una vez firmado por el representante legal, en formato PDF con protección de escritura, para evitar ser alterado o modificado.

Ambos archivos deberán de enviarse al correo electrónico katia.zuniga@cedhj.org.mx, de acuerdo con los formatos, en la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, se tomará como referencia de registro de envío y recepción de los archivos la fecha y hora en que se registre la recepción de la comunicación electrónica en el servidor direccionado a la cuenta de correo electrónico señalado. Después de verificarse la recepción de envío de dudas por los participantes, la **COMISIÓN** no estará obligada a responder las dudas que se registren después de la fecha señalada como límite.

6.2 Acto de junta de aclaraciones

A este acto deberá asistir preferentemente solo un representante del **PARTICIPANTE**.

Se dará respuesta a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato denominado SOLICITUD DE ACLARACIONES, firmado por el **PARTICIPANTE** o su representante, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 63, numeral 1, fracción III, párrafo segundo de la **LEY**.

El registro para asistir al acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el **DOMICILIO** de la **COMISIÓN**, de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar, dicha acta será publicada en la página web de la **COMISIÓN** y quedará copia de la misma a disposición del **PARTICIPANTE** o su representante en el **DOMICILIO** en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la junta de aclaraciones, será optativa para el **PARTICIPANTE**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, y las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la **COMISIÓN** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la **CONVOCANTE** solicita contratar.

Todos y cada uno de los anexos de la propuesta elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmados de forma autógrafa por el titular o su representante legal.

- a) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de **sobre cerrado** en forma inviolable el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- b) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- c) No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola propuesta.
- d) La **PROPUESTA** deberá estar dirigida a la COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el ANEXO 1.
- e) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, Impuesto al Valor agregado y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados.
- f) La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- g) La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- h) Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.1 Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.

- La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos de las presentes **BASES**.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de desechamiento.

8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, en el domicilio de la **COMISIÓN**, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

8.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un representante del **PARTICIPANTE** y presentar con firma autógrafa el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD adjunto a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar);
- b) Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. No se tomará en cuenta la **PROPUESTA** de cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma;
- c) En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial del inicio del acto;
- d) Se mencionará a los **PARTICIPANTES** presentes;
- e) Los **PARTICIPANTES** registrados en tiempo y forma entregarán su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable;
- f) Se procederá a la apertura del sobre con la **PROPUESTA**, verificando de manera cuantitativa la documentación solicitada en el numeral 8.2 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g) Se dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido de los **PARTICIPANTES**;
- h) Cuando menos uno de los integrantes de la **CONVOCANTE** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 8.2 de estas **BASES**;
- i) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- j) Se levantará el acta correspondiente en donde se asentará la cantidad ofertada en letra y número, así como la descripción de la evaluación cuantitativa de los documentos que presenta cada participante en su **PROPUESTA**.

8.2 Sobre 1: Propuesta técnica y económica.

El sobre que integra la propuesta técnica y económica deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado del **PARTICIPANTE** (preferentemente), firmado por el representante legal de manera obligatoria y en su caso con el sello de la empresa/persona física en todos y cada uno de los anexos, lo cual no deberá registrar costos:

- a) **ANEXO 2.** Propuesta Técnica;
- b) **ANEXO 3.** Propuesta Económica;
- c) **ANEXO 4.** Interés en participar y datos de contacto;
- d) **ANEXO 5.** Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos;
- e) **ANEXO 6.** Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión;
Anexo 6.1 Declaración para persona física o **Anexo 6.2** Declaración para persona moral;
- f) **ANEXO 7.** Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco;
- g) **ANEXO 8.** Estratificación;
- h) **ANEXO 9.** Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la **PROPOSICIÓN**. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional (no electrónica);

- i) **ANEXO 10.** Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales;
- j) **ANEXO 11.** Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS);

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos **será motivo de desechamiento** (excepto aquellos anexos que se identifican expresamente como opcionales), así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la propuesta del participante.

8.3 Vigencia de precios.

La propuesta económica presentada por el **PARTICIPANTE**, será bajo la condición de precios fijos hasta la entrega/realización total de los bienes/servicios, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente **LICITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

8.4 Impuestos y derechos

La **COMISIÓN**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

8.5 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, será adjudicado a un único **PARTICIPANTE** que cumpla con todos los requisitos, términos y condiciones solicitados en las presentes **BASES**.

Una vez revisado y analizados los servicios a contratar el **ÁREA REQUIRENTE**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, así como el Órgano Interno de Control de la **COMISIÓN**, consideran que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la **LEY** se establece como criterio de evaluación el de puntos y porcentajes, mediante el cual sólo se adjudica el contrato a la propuesta solvente quien obtenga la mayor puntuación derivado de la suma de la Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica y la Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica.

8.6 Criterios de preferencia, empate y precio no conveniente

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrán adjudicar los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49; si prevaleciera esta condición se observará lo establecido en el artículo 68, numeral 1, o en su caso se procederá de conformidad a lo numerales 2 y 3 de este mismo artículo, todo lo anterior, de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita la **CONVOCANTE**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III y 71 de la **LEY**.

8.7 Aclaración de las propuestas

La **CONVOCANTE**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, o el funcionario que designe la primera, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

8.8 Comunicación

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

9. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

Las causas expresas de desechamiento o descalificación deberán quedar por escrito, en el acta correspondiente, señalándose con precisión que se desechan o descalifican las propuestas presentadas, por alguno de los siguientes motivos:

- a) La falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en la presente **CONVOCATORIA**;
- b) No presentar cualquiera de los documentos obligatorios requeridos en las presentes **BASES**;
- c) No acreditar alguna de las especificaciones expresamente requeridas de los bienes o servicios ofertados;
- d) Incurrir en falsedad de declaraciones ante la **CONVOCANTE**, respecto de los anexos firmados bajo protesta de decir verdad, así como en todos los documentos solicitados en las **BASES**;
- e) Ofrecer un tiempo de entrega mayor al especificado a las **BASES**;
- f) Cuando no estén firmadas las **PROPUESTAS** por las personas legalmente facultadas para ello;
- g) Ofrecer varias **PROPUESTAS** de una misma partida licitada;
- h) Cuando se compruebe que algún **PARTICIPANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y/o servicios licitados, que tenga como fin obtener una ventaja;
- i) Cuando la oferta del **PARTICIPANTE** es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado o, que la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto asignado.
- j) Cuando en las licitaciones locales, el domicilio fiscal del participante no se localice en el estado de Jalisco.

Para el caso de interpretación administrativa de las presentes **BASES**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de la **CONVOCANTE** la pondrá a consideración del miembro designado por el Comité de Adquisiciones para participar en este tipo de procedimientos, mismo que resolverá el sentido de cualquier situación no prevista en la presente **CONVOCATORIA**, fundando y motivando su decisión, y serán definitivas.

10. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY**:

10.1 SUSPENSIÓN

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades, por determinación de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, o a solicitud del **OIC** ante este, cuando determine la sustanciación de investigaciones de oficio de actos de la presente **LICITACIÓN**.

10.2 CANCELACIÓN

- a) Se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes;
- b) Se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la **CONVOCANTE, ÁREA REQUIRENTE** y/o terceros.
- c) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- d) Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes o servicios que se pretenden adquirir.
- e) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- f) Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran a la **COMISIÓN** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- g) A solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

El uso de la figura de la cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del **CONTRATO**, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios.

11. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando no se reciban al menos dos **PROPUESTAS** susceptibles de analizarse técnicamente en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c) Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de adjudicación es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- d) Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e) Si después de efectuada la evaluación legal, técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.
- f) Cuando las ofertas presentadas no se encuentran apegadas a lo que establece la **LEY**.

12. EMISIÓN DEL FALLO

Será emitido dentro de los veinte días naturales siguientes al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**.

En cuanto a la notificación del **FALLO**, éste será notificado al **PROVEEDOR** el mismo día de su emisión vía correo electrónico a la cuenta que para tal efecto haya establecido en su ANEXO 4, y surtirá sus efectos al día hábil siguiente. Posterior a ello, el adjudicado deberá acudir a las oficinas de la **CONVOCANTE**, a efecto de la suscripción del **CONTRATO** respectivo dentro de los tres días hábiles siguientes al que surtió efectos la notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, el **FALLO** se publicitará en la página web www.cedhj.org.mx donde se encuentra publicada la presente **CONVOCATORIA**, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, además, el **PARTICIPANTE** podrá acudir personalmente a que se le entregue copia del fallo, sin que ello implique efectos de notificación personal.

La emisión del **FALLO** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** por el que se adjudica el **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** podrá realizar la requisición de los bienes o servicios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha en la que se reciba correctamente la documentación en el área de contabilidad de la **COMISIÓN**, previa entrega debidamente requisitada de los siguientes documentos:

- a) Factura original sellada y validada de recibido por el **ÁREA REQUIRENTE**, en donde manifieste que se cumple con los requerimientos solicitados y copia del reporte de los trabajos realizados (cuando aplique).
- b) Copia del pedido, orden de compra y/o **CONTRATO**.
- c) Acta de recepción de bienes y/o servicios.

El pago se efectuará a través de transferencia interbancaria a la cuenta que el **PROVEEDOR** haya proporcionado a la **COMISIÓN** para tales fines, una vez que el **PROVEEDOR** haya entregado avances o la totalidad de los bienes o servicios (según sea el caso), a entera satisfacción de la **CONVOCANTE**.

14. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el I.V.A., sea superior al equivalente a **cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización**, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez

por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será en el área de compras de la **COMISIÓN**, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación del **FALLO**.

La garantía deberá instrumentarse a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional, a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

15. FIRMA DEL CONTRATO

Todo **PROVEEDOR** se obliga a firmar el **CONTRATO**, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del **FALLO**, en el **DOMICILIO** que la **CONVOCANTE** le indique. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato (cuando aplique).

El **PROVEEDOR** o el Representante Legal que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

Si por causas imputables al **PROVEEDOR** no se firma el **CONTRATO**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRA** podrá adjudicar el **CONTRATO** respectivo al **PARTICIPANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la resolución de adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentren dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

En caso de no existir el supuesto del párrafo anterior, se procederá a realizar un nuevo proceso si así lo determina conveniente a la **CONVOCANTE**.

16. VIGENCIA DEL CONTRATO

El **CONTRATO** a celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato y concluirá el 31 de diciembre del 2023.

Para el tiempo de entrega de bienes o realización de los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** el **LICITANTE** deberá considerar lo establecido en el anexo 1 de la presente **CONVOCATORIA**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

17. RECISIÓN DEL CONTRATO

Los contratos celebrados podrán rescindirse administrativamente en caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR**, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al **PROVEEDOR** de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere, de conformidad con lo estipulado en el artículo 85 de la **LEY**.

18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

La **CONVOCANTE** podrá resolver la terminación anticipada del **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**. En estos supuestos se reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables en que haya

incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 89 de la **LEY**.

19. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

En caso de que los servicios prestados o los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general, tengan o se presenten en condiciones diferentes a las solicitadas, la **COMISIÓN**, podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que pueda ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

20. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

El **PROVEEDOR** no podrá ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del **FALLO** de adjudicación del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, salvo los de cobro que se generen en los términos del **FALLO** de adjudicación.

21. RELACIONES LABORALES

El **PROVEEDOR**, en su carácter intrínseco de patrón personal que ocupe con motivo del suministro de los bienes o servicios objeto de la presente **CONVOCATORIA**, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, lo que por ningún motivo se considerará patrón a la **COMISIÓN**. Por lo que todo **PROVEEDOR** que presente sus servicios, deberá acreditar la debida inscripción, afiliación y vigencia de derechos de los trabajadores al régimen de seguridad social.

22. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El **PARTICIPANTE** a quien se le adjudique el **FALLO** o parte del mismo, asumirá la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes o servicios que le fueron adjudicados, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas registradas, propiedad intelectual e industrial y derechos de autor ya sea a nivel local, nacional o internacional, liberando a la **COMISIÓN** de toda responsabilidad civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole. Salvo los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la **COMISIÓN**, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

23. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **PROVEEDOR**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el **PROVEEDOR** notificará de inmediato por escrito a la **CONVOCANTE** las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga, misma que será aceptada o rechazada a criterio de la **CONVOCANTE**, notificándole por escrito su decisión al **PROVEEDOR**.

24. SANCIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada de la **COMISIÓN**, y que esta no haya aceptado prórroga en la entrega, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio de la CONVOCANTE

25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El **PROVEEDOR** queda obligado ante la **CONVOCANTE** a responder por los defectos y vicios ocultos del bien suministrado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el **CONTRATO** respectivo.

26. INCONFORMIDADES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 al 109 de la LEY, los **PARTICIPANTES** podrán inconformarse ante el OIC, con domicilio en la calle Pedro Moreno número 1616 en el primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el número telefónico (33) 36691101 extensiones 119 y 165 o a través de su correo electrónico oic@cedhj.org.mx.

27. TESTIGOS SOCIALES.

No aplica.

28. ESTRATIFICACIÓN

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		235
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

29. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del ANEXO 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A, para que sea destinado al FONDO. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma será deducida por el área de contabilidad de la **COMISIÓN** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

30. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

El **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación del código QR contenido en el documento.

31. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**, como parte del ANEXO 11.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del ANEXO 11, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Guadalajara, Jalisco, 30 de mayo de 2023.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA
“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTRA PAQI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE	Punto de referencia 8.2 inciso	Entrega	
		Si	No
ANEXO 2. Propuesta Técnica	a)		
ANEXO 3. Propuesta Económica	b)		
ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto	c)		
ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos: a) Para las Personas Jurídicas: Fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere. b) Para las Personas Físicas: Original para cotejo (se regresará al finalizar el acto), de la identificación oficial vigente, misma que será cotejada con el ANEXO 9. c) Fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque. d) Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del PARTICIPANTE, con vigencia no mayor a tres meses. e) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa/persona física o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	d)		
ANEXO 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión. Anexo 6.1 Declaración para persona física. Anexo 6.2 Declaración para persona moral.	e)		
ANEXO 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
ANEXO 8. Estratificación.	g)		
ANEXO 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional (no electrónica).	h)		
ANEXO 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. • Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.	i)		
Anexo 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS). • Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el IMSS. • Acuse correspondiente en el que conste que se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	j)		

SOLICITUD DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA
“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQi PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

Yo _____ por mí propio derecho y/o en representación de la persona jurídica (razón social), que tiene/tengo domicilio en _____, con teléfono _____ y correo electrónico _____, manifiesto mi interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA, “SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQi PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**, por lo cual presento las dudas respecto a las **BASES** y Anexos del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** en comento.

No.	Punto de las BASES o anexo del cual tiene duda	Pregunta

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 4. JUNTA DE ACLARACIONES de la CONVOCATORIA .
3	Este Anexo deberá enviarse en 2 formatos: <ul style="list-style-type: none"> • En Word sin protección de escritura. • Escaneado, una vez firmado por el representante legal.
4	Las preguntas deberán enviarse al correo electrónico katia.zuniga@cedhj.org.mx tal como se menciona en las BASES .
5	Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado del PARTICIPANTE , respetando totalmente su redacción.

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA “SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTRAQi PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1, fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

Atentamente

Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA “SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQi PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

El objeto de la presente licitación será la prestación de servicios personalizados que constaran de asesorías, consultas y mantenimiento general referente al software contable CONTPAQi.

El servicio se prestara durante el periodo de junio a noviembre, siendo un total de 6 meses y consistirá en un mínimo de 10 horas al mes para asesorías, consultas y/o mantenimiento general del software, siendo estas por teléfono, correo o cualquier medio electrónico, o de manera presencial, según las necesidades del área requirente, para este último supuesto se tendrán que presentar en la oficina de Recursos Humanos en el piso dos del edificio central de la CEDHJ ubicado en calle Pedro Moreno 1616, Colonia Americana 44600, Guadalajara, Jalisco.

Para el cumplimiento del servicio, el **PROVEEDOR** deberá tener disponibilidad de horario o en su caso informar el horario de atención, durante el tiempo que se preste el servicio para atender las necesidades del área. Asimismo, el **PROVEEDOR** deberá asignar al personal que estará a cargo del desempeño de las actividades, mismo que debe estar completamente capacitado, e informar mediante escrito al área de Recursos humanos los datos generales del personal, esto con la finalidad de mantener comunicación entre las partes siempre que sea necesario.

1. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES.

- a. Los **PARTICIPANTES** deberán contar con certificación en asesorías sobre el sistema CONTPAQi.
- b. Los **PARTICIPANTES** deberán contar con conocimiento en el manejo general del sistema CONTPAQi para el correcto cumplimiento del servicio de mantenimiento.
- c. Los **PARTICIPANTES** se comprometen a estar en comunicación con el personal de la COMISIÓN para la resolución de cualquier situación que se presente con el sistema.

2. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Por la naturaleza de las necesidades del área requirente, se deben considerar más aspectos además del económico para evaluar la adjudicación del contrato, por ello;

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la **LEY**, la evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato deberá ser por medio del mecanismo de **Puntos y Porcentaje**.

Este mecanismo de evaluación de puntos y porcentaje implica la evaluación integral de la documentación presentada por el **PARTICIPANTE** para cumplir los requisitos de cada rubro.

A continuación, se establecen los requisitos de carácter técnico que deberán acreditar los **LICITANTES** para demostrar la capacidad del licitante, especialidad y su propuesta de trabajo, los cuales servirán de base para efectuar la evaluación y calificación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, los **PARTICIPANTES** deberán identificar en su Propuesta Técnica, las documentales con las cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos.

2.1. REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

La calificación mínima requerida en la evaluación técnica será de 40 puntos de los 60 puntos máximos posibles, conforme a los siguientes rubros:

2.1.1. Rubros técnicos

Elementos a evaluar	Puntos máximos a otorgar	Documentos necesarios para acreditar los rubros
Garantizar la atención personalizada para brindar las asesorías o el soporte técnico al personal de la COMISIÓN siempre que sea requerida. *No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación.	10 puntos	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad firmada por el PARTICIPANTE, en la cual se compromete a mantener comunicación siempre que se requiera con el personal de la COMISIÓN para cumplir correctamente con el servicio.
Certificación en el ámbito de la asesoría el sistema CONTPAQi, con el fin de que se garantice la calidad del servicio. *Se otorgarán 15 puntos al PARTICIPANTE que presente tres certificados o documentos. *Se otorgarán 10 puntos al PARTICIPANTE que presente dos certificados o documentos. *Se otorgarán 05 puntos al PARTICIPANTE que presente un certificado o documento.	15 puntos	Certificado o documento que acredite al responsable de dar las asesorías, o comprobante de asesorías pasadas, como garantía de experiencia.
Acreditar conocimiento y manejo del sistema software CONTPAQi, mismo que resulta necesario para brindar mantenimiento y soporte en caso de ser requerido. *No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación.	15 puntos	Comprobante de certificación de conocimiento y/o manejo del programa CONTPAQi.
La prestación de horas de servicio mensuales, mismas que serán repartidas entre asesorías y mantenimiento según las necesidades del área requirente. *Se otorgarán 20 puntos al PARTICIPANTE que oferte de la prestación del servicio de 21 o más horas mensuales. *Se otorgarán 10 puntos al PARTICIPANTE que oferte la prestación del servicio entre 16 y 20 horas mensuales. *Se otorgarán 05 puntos al PARTICIPANTE que oferte la prestación del servicio entre 10 y 15 horas mensuales.	20 puntos	Presentar y especificar en su Propuesta Técnica.

Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquella que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica cumpla con un mínimo de aceptación de 40 puntos del total de los rubros, los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

2.1.2. Rubros económicos

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, será, conforme al siguiente esquema de evaluación:

PARTIDAS OFERTADAS	PUNTOS OBTENIDOS
El participante cuyo precio sea el más económico de las propuestas presentadas por el resto de los participantes.	40 puntos
El participante cuyo precio sea el segundo más económico de las propuestas presentadas por el resto de los participantes.	30 puntos

El participante cuyo precio sea el tercero más económico de las propuestas presentadas por el resto de los participantes.	20 puntos
---	-----------

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula: $PT = TPT + PPE$

Donde:

PT= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica.

Se adjudicará el contrato a la propuesta que obtenga la mayor puntuación.

NOTA: LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJADAS SIN EFECTOS Y OBLIGAN AL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO AL CUMPLIMIENTO CABAL DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 Y RUBROS INCLUIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ACEPTANDO CUMPLIR CON EL ALCANCE QUE COMPRENDE LA MISMA.

----- FIN DEL ANEXO TÉCNICO -----

ANEXO 2. PROPUESTA TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA
“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTRA QI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

RENGLÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	6	SERVICIO	SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTRA QI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	

Para la presentación del presente anexo, se deberá realizar el desglose del ANEXO 1.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, y el ANEXO 1 de las **BASES**, el pedido, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del pedido, la orden de compra y/o contrato.

*Se considera un servicio por mes (junio a noviembre).

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA
“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQi PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS
HUMANOS, JALISCO.
PRESENTE.**

RENGLÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	6	SERVICIO	SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQi PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: de conformidad con lo establecido en el ANEXO 1 de las **BASES**.

CONDICIONES DE PAGO: Crédito 15 días hábiles.

*Se considera un servicio por mes (junio a noviembre).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes/servicios y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

ANEXO 4. INTERÉS EN PARTICIPAR Y DATOS DE CONTACTO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA
“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQi PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Yo, (Nombre completo del interesado) por mí propio derecho y/o en representación de la persona jurídica (razón social), manifiesto mi interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA, “SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQi PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**, y pongo a su disposición los teléfonos _____, _____, _____ y correo electrónico _____@_____ de contacto para atención de lo relativo al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

ANEXO 5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA
“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQi PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Yo (nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, a nombre y representación de: (persona física o jurídica).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Para Personas Morales:</u>		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.		
<u>Para Personas Físicas:</u>		
Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:

El proveedor deberá anexar a la presente:
Los documentos que acrediten la información aquí declarada.

- Para las Personas Jurídicas: Fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original para cotejo (se regresará al finalizar el acto), de la identificación oficial vigente, misma que será cotejada con el ANEXO 9.
- Fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código

Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.

- d) Copia simple del comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.
- e) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa/persona física o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el poder/mandato con el que ostento mi representación, a ésta fecha, no ha sido modificado o revocado y que la información aquí declarada es verídica y vigente.

Protesto lo necesario.

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

ANEXO 6. DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN
6.1. Declaración para persona física

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA
“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTRA QI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, entendiéndose éste, como en algún interés o relación personal, familiar o de negocios con los servidores públicos que intervienen en el procedimiento y sus superiores jerárquicos; incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él funcionario, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios.

Sirva la presente como declaración de integridad y no colusión, absteniéndome de adoptar conductas contrarias a la legalidad, para que los servidores públicos de la **COMISIÓN**, induzcan o alteren documentación alguna de la presente licitación.

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como lo relacionado en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

(Nota: En caso de que sí desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberá especificar su nombramiento o contrato y la dependencia para la que trabaja.)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

ANEXO 6. DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN
6.2. Declaración para persona moral

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA
“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQi PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

Ni el suscrito, ni los socios o accionistas ni quienes ejercen control sobre la sociedad, desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; o en su caso, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, entendiéndose éste, como en algún interés o relación personal, familiar o de negocios con los servidores públicos que intervienen en el procedimiento y sus superiores jerárquicos; incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él funcionario, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios.

Sirva la presente como declaración de integridad y no colusión, absteniéndome de adoptar conductas contrarias a la legalidad, para que los servidores públicos de la Comisión, induzcan o alteren documentación alguna de la presente licitación.

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como lo relacionado en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

(Nota: En caso de que las personas mencionadas en este escrito, sí desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberán especificar su nombramiento o contrato y la dependencia para la que trabajan.)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

ANEXO 7. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA
“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQi PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxxxxxxxxx”) manifiesto que, ****SI/NO**** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de I.V.A., para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que el área de contabilidad de la **COMISIÓN**, realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

ANEXO 8. ESTRATIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA “SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA, en el que mi representada, la empresa/persona física _____ (1) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(2)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(3)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(4)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
2	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
3	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa/persona física a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
4	Señalar el tamaño de la empresa/persona física (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

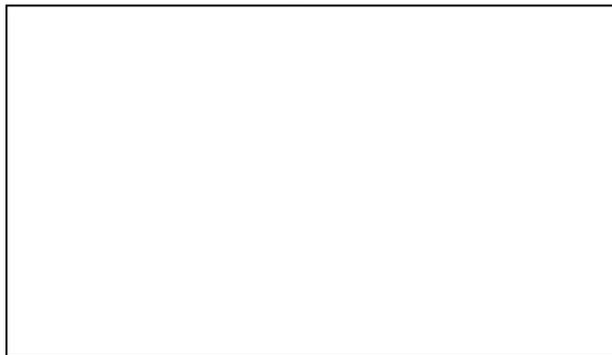
**ANEXO 9. IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA
“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTRA PAQI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

ANVERSO



REVERSO



Atentamente

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

NOTA: Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional (no electrónica).

ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA
“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTRA QI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de persona física/representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

**ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
(IMSS)**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA
“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTRA QI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de persona física/representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de abril de 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que, a través de las áreas administrativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.
Razón social de la persona jurídica

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA
“SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTRA QI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MARTHA VERÓNICA QUIRARTE BRISEÑO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		
LIC. KATIA GABRIELA ZUÑIGA SALCEDO	ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		
MTRA. ALICIA ORTEGA SOLIS	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		
LIC. LETICIA DONAJÍ LÓPEZ GUEVARA	AREA REQUERENTE JEFA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		

----- FIN DEL TEXTO -----